



## VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

y en el octubre ultimo lo q. d. 15  
 se benefició por el parente Pio. Hizo contri-  
 miso q. después de disentido este partieron la pre-  
 ficio el S.º P. q. la votación fué ma-  
 nifestando cada s.º Conafal su parecer q. so-  
 endo la palabra el S.º Regidor Decano D.  
 Pedro María Clíco del Guzmán - disp. que  
 no siendo permitido interceptar las cartas q.  
 muchos menores q. q. emanaran de S. M. la  
 Reyna Gobernadora. (2.º D. S.) no está en el  
 caso de acceder a la entrega a la Reyna q.  
 este Ayuntamiento ni Real Jurisdicción ordinaria  
 hasta q. S. M. en vista de los motivos justos  
 q. alega como q. son notorios a todo la Pro-  
 vincia por cuya razón le fue imposible llegar  
 a esta Ciudad en el dia q. te te lleva demanda-  
 do, manda lo contrario: q. es ademas el dicta-  
 men del q. habla q. en el correo de mana-  
 gna se de parte a S. M. de la llegada a  
 esta a D. José López Pelegri en este mis-  
 mo dia, haciendo presente su tratabale si es  
 posible antes beneficiarlo por la demaria-  
 da. Hubo q. i. interceptacion del P. S. Sa-  
 nta Anna donde hubo q. regresad a Alca-  
 cia; lo q. ha ocasionado q. no podia

